

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO Nº DFMARNAT/0946/2017 BITÁCORA: 15/BW-0092/02/17

Toluca, México, a 21 de Febrero de 2017 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

C. JULIO ROMAN VAZQUEZ CAMACHO DOMICILIO: AVENIDA INDEPENDENCIA S/N. S/N; COLONIA SAN MIGUEL ATEPOXCO, C.P. 55976; MUNICIPIO DE NOPALTEPEC; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 07 de febrero de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de noviembre de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado ACERRADERO SAN MIGUEL, integrado en el LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 47, NÚMERO 23, AÑO 16, Código de Identificación T-15-016-JUL-001/16; ubicado en domicilio: AV. GREGORIO AGUILAR S/N TLAMAPA TLAMAPA, C.P. 55940; AXAPUSCO, MÉXICO; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizado mediante Oficio Número DFMARNAT/7201/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES

LIC. MÁXIMO QUINTANA HADDAD

"Por un uso/responsable del papel, las copias de correcimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.p. Lic. Áugusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margairita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-

ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

